

ORD. N°: (OBB) 610/2021

ANT.: Formularios de denuncias digitales ID 16265, 16266, 16267, y 16269.

MAT.: Deriva antecedentes para gestión municipal.

Concepción, 21 de diciembre de 2021

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: JAVIER GUIÑEZ CASTRO
AICALDE I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

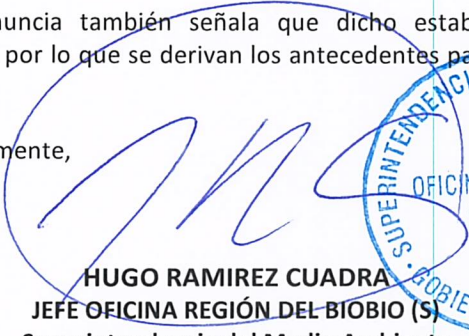
De nuestra consideración:

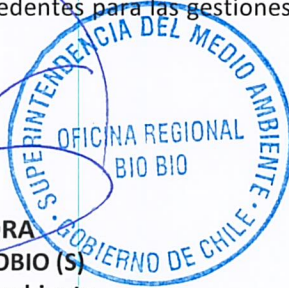
Junto con saludarlos, por medio de los documentos referidos en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia ciudadana por **ruidos molestos**, provenientes de un establecimiento de almacenaje y bodegaje, ubicada en la calle Las Violetas N° 1632, Huertos Familiares, San Pedro de la Paz.

De los hechos denunciados, esta Superintendencia es competente para resolver respecto de la emisión de ruidos en el marco del Decreto Supremo N° 38/2011.

No obstante, la denuncia también señala que dicho establecimiento se encontraría funcionando sin patente municipal, por lo que se derivan los antecedentes para las gestiones que estime correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


HUGO RAMIREZ CUADRA
JEFE OFICINA REGIÓN DEL BIOBIO (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



PJM

Distribución:

- I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ. secretariomunicipal@sanpedrodelapaz.cl;

C.C.:

- DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ vmontalba@sanpedrodelapaz.cl;
- claudiayanez@sanpedrodelapaz.cl
- Archivo SIDEN 435-VIII-2021;
- Archivo SIDEN 436-VIII-2021;
- Archivo SIDEN 437-VIII-2021;
- Archivo SIDEN 438-VIII-2021
- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.

Adjunto.

- Compilado de Formularios de denuncias 435-VIII-2021 a 438-VIII-2021 y anexos.